



## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y Decreto  
Reglamentario 2150 de 2017.

### CERTIFICA

Que la Fundación Universidad Externado de Colombia está legalmente constituida, según personería jurídica reconocida por el Presidente de la República mediante resolución No. 92 del Ministerio de Gobierno, proferida el 9 de marzo de 1926, publicada en el Diario Oficial No. 20150 del 18 del mismo mes y año y de acuerdo con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional vigente.

Que el objeto social de la Universidad es educación superior y se encuentra clasificada con el código CIU 8544 – Educación de Universidades y corresponde a una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, en concordancia con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Que ni sus aportes son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la DIAN, para la actualización de la información en el Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,



**Luis Hernando Parra Nieto**  
Representante Legal